

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO la Resolución N° 935/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

X



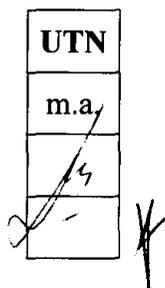
“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 915/2008.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 915/2008**

**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS**

CLANCIG, Andrés	Área Integradora	1 DS
D.N.I. N° 12.573.175	Ingeniería Mecánica III	
Legajo UTN N° 44591	Ingeniería Mecánica	
MARGARONE, Francisco	Área Complementaria	1 DS
D.N.I. N° 13.914.543	Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos	
Legajo UTN N° 12533	Ingeniería Mecánica	
SORRENTINO, Andrés José	Área Organización-Producción	1 DS
D.N.I. N° 7.718.235	Tecnología de Fabricación	
Legajo UTN N° 11282	Ingeniería Mecánica	
FERNANDEZ, Manuel Aquilino	Área Complementaria	1 DS
D.N.I. N° 11.069.904	Mecánica Técnica	
Legajo UTN N° 16945	Ingeniería Mecánica	



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

SOLANOT, Darío	Área Mecánica	1 DS
D.N.I. N° 10.814.884	Mecánica Racional	
Legajo UTN N° 16942	Ingeniería Mecánica	

**AYUDANTE DE TRABAJO PRACTICO**

MIGUEZ, José Alberto	Área Organización-Producción	1 DS
D.N.I. N° 17.833.412	Metrología e Ingeniería de Calidad	
Legajo UTN N° 54939	Ingeniería Mecánica	

*K*